

ACTA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

6 de febrero de 2026

14:00 horas

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN XII Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, DE FORMA HÍBRIDA EN LA SALA DE COMISIONES Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA ZOOM.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muy buenas tardes a todas, a todos, nuevamente.

Damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

Por lo que en términos de los artículos 25 y 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido a la Secretaria Técnica sea tan amable de pasar lista de presentes y, en su caso, verificar la existencia de quórum legal.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Haré el pase de lista de las Consejeras integrantes de esta Comisión.

La Doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Presente. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Doctora Paula Melgarejo Salgado, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: La Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Nos acompaña, de las Representaciones de los Partidos presentes, la Doctora María Isabel Sánchez Holguín, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DRA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: La Licenciada María Roxana García García, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. MARÍA ROXANA GARCÍA GARCÍA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: La Licenciada Pilar Teresa Díaz Morales, Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano ante la Comisión.

Ahí está.

Es su micrófono.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Nos acompaña Alina Castro Flores, Representante Propietaria de morena ante la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO morena, C. ALINA CASTRO FLORES: ¡Hola! Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Consejera, también nos acompañan personas invitadas por parte del Instituto; nos acompaña la Doctora Sayonara Flores Palacios, Consejera Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Nos acompaña el Licenciado Efraín García Nieves, Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: La Maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Nos acompaña la Licenciada Jackeline Gabriela Álvarez Aviles, Encargada del Departamento (sic) de la Dirección de Partidos Políticos.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, LIC. JACKELINE GABRIELA ÁLVAREZ AVILES: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Nos acompaña la Maestra Mayra Elizabeth López Hernández, Directora Jurídico Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: El Maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.



JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: El Maestro José Zeferino Rivera Flores, Jefe de la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral.

JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Nos acompaña la Licenciada Georgette Ruiz Rodríguez, Subjefa de Protección de Datos Personales (Oficial de Protección de Datos Personales).

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GEORGETTE RUIZ RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Nos acompaña el Licenciado Filiberto Trinidad Pérez, Encargado de Despacho de la Unidad de Comunicación Social.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. J. FILIBERTO TRINIDAD PÉREZ: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Contralora General.



CONTRALORA GENERAL, MTRA. MARÍA GUADALUPE OLIVO TORRES:

Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: La Doctora Myrna Georgina García Cuevas, Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral.

JEFA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: El Maestro Luis Enrique Castañeda Rodríguez, Jefe del Departamento Actuarial de la Subdirección de Quejas y Denuncias.

JEFE DEL DEPARTAMENTO ACTUARIAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, MTRO. LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: También nos acompaña la Doctora Angélica María Rivadeneyra Villareal, Representante Propietaria del Partido del Trabajo ante la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DRA. ANGÉLICA MARÍA RIVADENEYRA VILLAREAL: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: Y la de la voz, Susana Munguia, Secretaria Técnica.



Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de que existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones, siendo las 14 horas con siete minutos del 6 de febrero de 2026, declaro formalmente iniciados los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria.

Secretaria Técnica, por favor, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, del cual me permitiré dar cuenta.

Orden del Día.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de diciembre del 2025.
4. Informe de actividades de la Secretaría Técnica.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

8



5. Informes de actividades del Programa de Trabajo 2025 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

5.1 Dar seguimiento a la aplicación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en el IEEM.

5.2 Numeralia sobre la aplicación del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM.

5.3 Reuniones de trabajo con áreas involucradas para la revisión del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM.

5.4 Promover espacios de sensibilización en materia de Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad.

5.5 Dar seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas 2024.

5.6 Dar continuidad a la difusión de información en materia de Paridad de Género, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), Derechos Humanos, Grupos en situación de vulnerabilidad y Participación Política de las Mujeres en los canales institucionales del Instituto Electoral del Estado de México.

5.7 Dar seguimiento al Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2025.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

9



- 5.8 Dar seguimiento al Registro de Personas Sancionadas por VPMRG.
- 5.9 Informar sobre el trámite de los Procedimientos Especiales Sancionadores en materia de VPMRG.
- 5.10 Informar sobre el apoyo, asistencia y asesoría en materia de VPMRG.
- 5.11 Capacitaciones al personal del IEEM involucrado en la sustanciación del PES relacionado con VPMRG, sobre la aplicación de la perspectiva de género.
6. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo 2026 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
7. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se remite al Consejo General la propuesta del “Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político, 2026”, a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana.
8. Asuntos generales.
9. Declaración de clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretaria Técnica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Comisiones, de este Instituto, les consulto si alguien tiene alguna observación al Orden del Día o quisiera registrar algún Asunto general.

Al no advertir intervenciones le solicito, Secretaria Técnica, requiera el consenso de las Representaciones de los Partidos Políticos, así como la votación de las Consejeras Electorales, integrantes de esta Comisión, para la aprobación del Orden del Día.

De igual forma, en términos del artículo 31 del Reglamento de Comisiones de este Instituto y toda vez que los documentos a tratar en esta sesión fueron previamente circulados con la convocatoria, por favor Secretaria Técnica, solicite el consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de los mismos.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Antes daría oportunidad de informar que se incorpora a los trabajos la Licenciada Marlene Miranda Espinosa, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante la Comisión.

Ahora solicitaría a las Representaciones de los Partidos Políticos que nos acompañan, si alguien no otorga el consenso para la aprobación del Orden del Día y de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, por favor, lo manifieste de forma expresa.



Presidenta, se tiene el consenso de los Partidos Políticos presentes.

Ahora solicito a las Consejeras Electorales, integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación del Orden del Día propuesto y la dispensa de la lectura de los documentos que previamente fueron circulados, por favor, lo manifiesten levantando la mano y de manera nominal la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Gracias.

Presidenta, le informo que el Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos circulados para esta sesión, son aprobados por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de la Comisión y con el consenso de las Representaciones de los Partidos Políticos presentes.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Gracias.

Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Presidenta, el siguiente punto es el número tres y corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de diciembre de 2025.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

12

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretaria Técnica.

Pregunto a las y a los presentes si tienen observaciones o comentarios al Acta referida.

De no existir intervenciones, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a recabar el consenso de las Representaciones y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las Representaciones de los Partidos Políticos que nos acompañan, si no otorgan su consenso respecto al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, por favor lo manifiesten de forma expresa.

Presidenta, se tiene el consenso de los Partidos Políticos presentes.

Ahora solicito a las Consejeras Electorales, integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de diciembre del 2025, por favor, lo manifiesten levantando la mano.

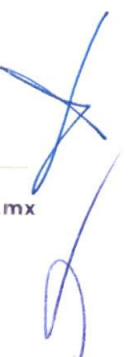
Y de manera nominal la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Gracias.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

13



Presidenta, el Acta ha sido aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de la Comisión, y con el consenso de las Representaciones de los Partidos Políticos presentes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Le pido, Secretaria Técnica, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Presidenta, el siguiente punto es el número cuatro y es el Informe de actividades de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Les consulto si alguien tiene alguna observación al Informe de actividades de la Secretaría Técnica.

De no existir intervenciones, se tiene por rendido el Informe.

Y le pido, por favor Secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el cinco y es el relativo a los Informes de actividades del Programa de Trabajo 2025 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Para la presentación de los Informes sobre las actividades del Programa de Trabajo 2025, referentes a los puntos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.8, 5.10 y 5.11, cederé la palabra a la Secretaria Técnica, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Para informar sobre los puntos ya mencionados, el primero es el 5.1 Dar seguimiento a la aplicación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de este Instituto.

Este es el segundo informe semestral, que siempre nos arroja datos importantes que esperamos sean de insumo para la toma de decisiones, y mejorar las acciones que implica formalizar la igualdad en nuestra institución.

En el Informe encuentran varias estadísticas como, por ejemplo, la integración de la plantilla laboral del personal permanente.

Se informa que para este segundo semestre la plantilla laboral se integra por 408 personas, de las cuales 173 son mujeres y 235 son hombres; lo anterior representa, en términos porcentuales, un aumento del 2 por ciento de mujeres en la plantilla laboral, por movimientos laborales que así se han llevado.

Esto en el tema del personal permanente.

Como pueden ver en esa tabla, en la integración de la plantilla laboral del personal permanente siempre es interesante ver en términos de paridad la integración, sobre todo hablando del puesto funcional que se ocupa.

Una vez más vemos que el tema de las Subdirecciones es un tema en donde sigue existiendo una disparidad que es importante, de julio a diciembre de 2025, mujeres Subdirectoras son 3 y hombres Subdirectores son 11.

En áreas que pueden llamar la atención el dato y en donde ya se ha platicado que puede haber estrategias para ir modificando, eventualmente, la formación de nuestra plantilla laboral y que tenga la misma integración paritaria que en otros niveles, como sí se tiene en Unidades y en Direcciones.

Hablando de la siguiente diapositiva, sobre la integración de la plantilla laboral de personas que trabajan en este Instituto de manera eventual; de las 232 plazas eventuales, ocupadas para el Órgano Central, el 48 por ciento son ocupadas por mujeres, esto hablando en términos del periodo julio-diciembre de 2025.

Toda esta información, que agradecemos mucho a la Dirección de Administración, que comparte con la Unidad para poder realizar este informe.

Hay algunas disparidades también en algunos puestos funcionales, como es el de Asesora o Asesor, en donde se ocupa en el segundo semestre 11 mujeres y 24 hombres.

En total somos 232 personas o son 232 personas que integran esta plantilla laboral eventual, son 112 mujeres y hombres, 120.

Es decir, siempre es interesante ver que en términos globales las disparidades no son muchas, pero ya cuando hacemos este *zoom* a cuáles son las posiciones que se ocupan, pues ahí se pueden encontrar datos interesantes, que insisto, son insumos para toma de decisiones.

En términos que también la Política de Igualdad tiene esta obligación, en la siguiente diapositiva podemos ver qué acciones de sensibilización, formación y capacitación en igualdad y no discriminación se realizan.

En este segundo semestre se reportan 17 eventos ofertados, con una asistencia de 872 personas, 577 son mujeres y 295 hombres; lo cual, para la Unidad de Género es un dato de incidencia.

Es decir, tenemos que involucrar mucho más a nuestros compañeros varones en las actividades que realizamos, que sean de su interés, para que también entren en esta dinámica y lógica de la cultura de la igualdad.

Se realizó la Certificación, como ustedes ya han sido informadas e informados, en el Estándar de Competencia ECO 497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en género.

Nueve servidoras públicas adscritas a la Unidad Coordinadora de Género y tres servidoras públicas adscritas a la Contraloría General tuvieron esta Certificación, la obtuvieron, tuvieron un curso, pasaron el examen pertinente.

Y esta Certificación, ¿para qué sirve?

Para que el personal de este Instituto, al menos estas personas servidoras públicas, aprendan a determinar problemáticas y cómo brindar esta asesoría y canalizar a mujeres bajo un enfoque siempre de Derechos Humanos y perspectiva de género, pero con esta característica muy específica que es a través del teléfono.

En el Instituto cuando crecemos, con las Juntas, la mayoría de las asesorías que damos son a través de esta vía; entonces, se tiene que tener estas capacidades y estas herramientas específicas y se informa que se realizó esta actividad.

Esto en cuanto al punto 5.1.

Sobre el 5.2 me gustaría informarles que la Numeralia sobre la aplicación del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el Instituto.

Este es un segundo informe semestral que también se realiza gracias a la información que comparten amablemente la Subdirección de Quejas y Denuncias y nuestra Contraloría.

De asesorías.

Entre el 16 de junio y el 31 de diciembre la Unidad Coordinadora de Género, pero específicamente el área de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, brindó 8 asesorías a 6 personas; las personas atendidas en su totalidad fueron mujeres y los temas fueron diversos, entre los que se encuentran algunos hechos posibles de acoso y hostigamiento sexual y laboral y también algunas circunstancias fuera del área laboral; es decir, también se dan asesorías sobre temas familiares, etcétera.

En el periodo a informar no se integraron ni se remitieron expedientes únicos a la Contraloría General o a la Subdirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva.

Es, por lo tanto, que la Subdirección de Quejas y Denuncias informó que durante la temporalidad establecida no recibió ningún escrito de queja o denuncia vinculada en la aplicación de este Protocolo.

De la misma información recibida por la Contraloría General, se desprende que durante también el mismo periodo no se realizaron acciones vinculadas al cumplimiento del Protocolo interno.

El siguiente punto, que es el punto 5.3 Reuniones de Trabajo con áreas involucradas para la revisión de este Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM.

Esta es una actividad que forma parte del Programa de Trabajo de esta Comisión, en donde justo con la intención de mejorar el instrumento que tenemos para poder denunciar y también sancionar a personas que pudieran estar incidiendo en este tipo de violencias.

La primera instrucción que recibimos por parte de nuestras Consejeras es realizar estas Mesas de Trabajo, en donde cada una de las tres áreas involucradas, que es la Unidad Coordinadora de Género, quien es primer contacto y las dos áreas que después hacen el trabajo consecuente de investigación y de posible sanción, que son la Contraloría General y la Subdirección de Quejas y Denuncias.



Tuvimos la oportunidad y creo que agradecemos mucho ese ejercicio, de poder de manera muy honesta hablar de lo que creemos que funciona del documento, de cuáles son algunas complicaciones en la operación y se realizó el 10 de noviembre una Mesa de Trabajo para la presentación de cómo iban a ser estas Reuniones que se iban a estar desarrollando, y el 20 de noviembre del 2025 se llevaron una revisión y análisis de aciertos y dificultades sobre la ruta procedimental que está prevista en nuestro Protocolo.

Las áreas convocadas fueron las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, el resto de las Consejerías Electorales, la Secretaría Técnica de esta Comisión, que es la Unidad de Género, la Secretaría Ejecutiva, la Subdirección de Quejas y Denuncias, que pertenece a la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría General, con la intención de comenzar un trabajo de una posible mejora a este instrumento.

Se llevaron a cabo estas Reuniones y todas las áreas tuvimos la oportunidad de presentar nuestras observaciones.

Referente al punto 5.4 Promover espacios de sensibilización en materia de Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad. Este es un informe semestral.

Aparte resalta de la información que ustedes recibieron en informe previo a esta sesión, existieron varios, aquí los enlistamos, la Charla “Participar con identidad y experiencias indígenas para una representación política-cultural”.

Se llevó a cabo el Taller “Mujeres al Poder. 72 años de la lucha política en México”.

La Conferencia “Voces con orgullo. Liderazgos LGBTTIQ+ en el escenario electoral”.

Se llevó a cabo la Conferencia del “Reconocimiento a la representación: avances históricos de la participación política afrodescendiente”.

Se llevó a cabo la Presentación del libro “El deber de la memoria. Del derecho al voto a la paridad en todo”.

El Curso “El poder también es cosa de mujeres”.

Se llevó a cabo la Conferencia “Democracia accesible: garantizando los derechos político-electorales de las personas con discapacidad”.

Y la obra de teatro “Los perros”. De Elena Garro.

Todas estas actividades, como lo pueden notar, tienen ciertas características que les unen, hay una variedad en decir algunas son charlas, algunas conferencias, talleres, cursos, obras de teatro.

La intención es que a través de todos los ámbitos que podamos encontrar de todas estas herramientas estas temáticas se toquen y también la diversidad de hablar de los Grupos en situación de vulnerabilidad, de sus derechos políticos-electorales como un tema esencial en nuestra democracia.

De la asistencia, resalto que el total de personas asistentes fueron 694 personas, de las cuales algunos eventos fueron en línea, entonces hay personas

que asistieron de manera presencial, que son 447 y personas asistentes virtuales, 247.

Sobre el siguiente punto, que es el 5.5 Dar seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas 2024.

Este es un informe trimestral.

Dar cuenta que, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, en actividades de difusión se utilizaron las redes sociales institucionales, ofertando infografías, fomentando el registro.

En temas de prevención, 29 actividades. En las que algunas de éstas son las infografías que compartimos, también el “Directorio de instituciones en el Estado de México encargadas de dar atención”, en compartir la “Guía de prevención y atención a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, del Instituto, y otros folletos y documentos que se han trabajado a lo largo de varios años y por varias instancias de este Instituto para dar atención al tema de prevención.

Y el seguimiento, hablar de que la Unidad Coordinadora de Género brindó 10 asesorías a 7 mujeres que llegaron a través de la Red, sobre temas de posible Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Tenemos a la fecha a 375 mujeres electas inscritas, con el corte al 31 de diciembre del 2025.

Y recordar que este es un registro de la Red de Mujeres Electas del Proceso del 2024.



Acá están de manera más, pues desglosada es la palabra. Gracias, Consejera.

Las mujeres que están integradas a la Red, tenemos a mujeres Diputadas por Representación Proporcional, a Diputadas por Mayoría Relativa, Presidencias Municipales, Síndicas, Regidoras, también Propietarias y quienes participaron en el Proceso de manera de Suplencias.

En el siguiente punto, que es el punto 5.8 Dar seguimiento al Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Este es un informe trimestral.

Dar cuenta que, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025 se agregaron 4 personas agresoras al registro de antecedentes, que ya sea de manera judicial o administrativa, que es administrativa, cometieron este tipo de violencia en el Estado de México.

De estas personas, 2 son hombres y 2 son perfiles de Facebook.

El cargo. 2 son personas ciudadanas y otra vez, 2 son redes sociales.

El ámbito territorial. Las 4 son municipales.

Y las conductas otra vez, vemos violencia digital y otra vez ese dato tan frustrante, esa es una palabra que voy a utilizar, porque el que haya perfiles de Facebook sancionados, significa que las personas agresoras siguen siendo no identificables y entonces, vaya, que los perfiles de Facebook estén ahí, que haya

un reconocimiento a las víctimas es parte, sí, de un tema de justicia, pero definitivamente no completo y es un gran reto el tema de la violencia digital.

En el siguiente punto, el 5.10 Informar sobre el apoyo, asistencia y asesoría en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Este es un informe trimestral.

La Unidad Coordinadora de Género informa que del primero de octubre al 31 de diciembre del 2025 se dieron asesorías, 12 asesorías, 4 en octubre, 5 en noviembre y 3 en el mes de diciembre.

De las personas atendidas, en la siguiente diapositiva podemos ver que, de estas 10 personas, 9 eran interesadas en recibir la asesoría, todas respecto a sus derechos político-electorales y 1 era una persona integrante de un equipo de trabajo, que también, obviamente, ayuda a allegar la información de manera certera.

Las personas atendidas por sexo, las 10 personas atendidas fueron mujeres.

La modalidad, un poco lo que les comentaba, de las asesorías 8 fueron realizadas a través de vía telefónica y 4 de manera presencial en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Género.

El tipo de asesorías, 8 fueron iniciales, de primer contacto, y 4 corresponden a asesorías de seguimiento, por siguientes dudas o revisión de proyectos de algunas denuncias.

De las preasesorías brindadas, de acuerdo a la calidad de las personas asesoradas, 7 se brindaron a personas electas, 1 persona del Ayuntamiento y 1

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

24

persona que labora al interior de un Partido Político y 1 a una persona integrante del equipo de trabajo de una mujer electa.

Y otra vez esto que hemos venido observando, la complicación de las mujeres en el ejercicio de cargo para poder ejercerlo sin violencia sigue estando presente en quienes manifiestan ser víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

El siguiente punto es el punto 5.11 que son Capacitaciones al personal del Instituto involucrado en la sustanciación del PES relacionado con Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, sobre la aplicación de la perspectiva de género.

Esta fue una actividad del Programa de Trabajo, que permitió que las áreas que están involucradas, que estamos involucradas en esta atención, tuviéramos un diálogo y un tema de capacitación y de actualización.

Estas fueron las Capacitaciones que enlistamos que fueron dadas.

Una fue sobre “La aplicación de la Perspectiva de Género en la sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores en materia de violencia política”.

Otra fue de la “Protección de datos personales en la sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador”. Ahí agradecemos al área de Transparencia, a su Titular, a la Maestra Lilibeth, quien fue quien nos impartió esta capacitación, que la verdad también nos demostró un poco que si nos comunicamos entre áreas podemos saber mucho de áreas de oportunidad, cosas que estamos haciendo bien o no, en ciertas temáticas.

Y creo que eso es, aparte de la información recibida, el ejemplo de cómo entre áreas fortalecemos el trabajo institucional.

Hubo otra Capacitación sobre “Recomendaciones generales en la atención a mujeres que refieren ser objeto de Violencia Política en Razón de Género”.

Ahí la Licenciada Atziri, que forma parte del equipo de trabajo de la Unidad Coordinadora de Género, nos ayudó con estos referentes del trato desde una perspectiva de Derechos Humanos a las mujeres que son posibles víctimas. Un trato que sí es humano y que respeta los Derechos Humanos será siempre el correcto.

También tuvimos una Capacitación de “Sustanciación de los Procedimientos Especiales Sancionadores, sobre el registro de las personas sancionadas”, cómo funciona el Registro.

Y el “Análisis de sentencias vinculadas con razón de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, exposición del tema “Criterios jurisprudenciales para la resolución de PES por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.

Y ahí también agradecer a la Subdirección de Quejas y Denuncias por compartir su *expertise* sobre todo y el conocimiento que tienen, porque otra vez la comunicación entre áreas nos hace entender un poco cuáles son, qué áreas tenemos que mejorar y trabajar en mayor coordinación y todo utilizando, insisto, la *expertise* y la trayectoria de las personas que forman parte de este Instituto, que siempre se ha mencionado son ahora 30 años de mucha experiencia y de mucho trabajo y creo que fue una actividad en muchos sentidos muy positiva.



Eso sería por parte de ese punto y de mi parte sería todo, Presidenta.

Sólo daría cuenta de la integración del Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:
Bienvenido.

Muchas gracias, Secretaria.

Para la presentación del punto 5.6 y en términos del artículo 10, fracciones IX y XV, del Reglamento de Comisiones, cedo el uso de la voz al Licenciado Filiberto Trinidad Pérez, Encargado de Despacho de la Unidad de Comunicación Social.

Por favor, Licenciado.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. FILIBERTO TRINIDAD PÉREZ: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes y buenas tardes a todas y a todos los que se encuentran en esta Comisión.

Y para dar cuenta de este Informe de actividades de difusión y comunicación institucional, en materia de Paridad de Género, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Derechos Humanos, Grupos en situación de vulnerabilidad y



Participación Política de las Mujeres, con un periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Comentarles y platicarles, como parte de este Informe, se realizaron durante este periodo y remitieron también a las y los representantes de los medios de comunicación que cubren la fuente informativa del Instituto, 16 boletines de prensa relacionados con la temática que ya se mencionó, lo que dio origen a la elaboración de 177 notas periodísticas, 130 impactos en medios web y 47 en medios impresos y también se detectaron 3 notas en páginas web.

Se hicieron, como parte de nuestro canal oficial del IEEM en WhatsApp, 9 publicaciones y también se gestionaron, sin costo para el Instituto, 2 entrevistas: una en UniRadio, la estación de la Universidad Autónoma del Estado de México y otra en Cadena Azul 95.7 FM.

Y en cuanto a lo que hace a la difusión orgánica en redes sociales, les podríamos comentar que se hicieron respecto del Día Naranja, la Capacitación “Protección de datos personales en la sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador”, Mesas de Diálogo “Liderazgos de Mujeres desde la Diversidad”, el folleto “Por qué necesitamos hablar de paridad”, el Curso de “Lengua de Señas Mexicana A1”, la “Guía para la identificación y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a través de las Tecnologías de Información y Comunicación”.

El Taller “Mujeres al poder: 72 años de la lucha política en México”. Capacitación “Recomendaciones generales en la atención a mujeres que refieren ser objeto de Violencia Política en Razón de Género”, Red de Mujeres Electas, programa y materiales gráficos y audiovisuales en el marco del 72 Aniversario del “2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

28

Voto de las Mujeres en México, la Conferencia “Voces con orgullo: liderazgos LGBTTTIQ+ en el escenario electoral”, la plática “Participación Política de las mujeres indígenas en el municipio de Ixtlahuaca”.

El “Centro de Atención por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”, la Cápsula sobre “Derechos de las personas con discapacidad”, “Guía para la prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, “Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del IEEM”.

El Curso “Masculinidad y cambio social, Retos para los modelos políticos contemporáneos”, la Conferencia del “Reconocimiento a la representación: avances históricos de la participación política afrodescendiente”, “16 Días de Activismo contra la violencia de género”, Conferencia virtual “Democracia, feminismo y representación política de las mujeres”, el “Folleto sobre los Derechos Humanos de las mujeres”, Conferencia virtual “Pautas para un lenguaje claro y sin discriminación”.

El Taller “Hombres cuidadores, corresponsabilidad y cultura de paz”, también la Capacitación “Sustanciación de los Procedimientos Especiales Sancionadores, registro de personas sancionadas”, el Taller virtual “Ciudadanía diversa: Derechos político-electorales de las personas LGBTTTIQ+”, la Conferencia “Democracia accesible: garantizando los derechos político-electorales de las personas con discapacidad”.

También infografías sobre lenguaje ciudadano e incluyente, el Cuadernillo “Liderazgos de mujeres desde la diversidad”, Plática “Igualdad de Género y Política, ¿Qué es la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género? en Metepec.

Esa difusión orgánica en redes sociales dio origen a un total de 534 publicaciones, distribuidas en Facebook, en X y en Instagram, ahí como lo pueden ustedes observar en la tabla y dio unas impresiones totales de 458,105 y 7,386 interacciones.

Ahora bien, para servicios de diseño gráfico e impresión, se atendieron un total, para ya no repetir todos los nombres de los eventos, un total de 25 servicios, entre ellos impresiones, colocación de materiales gráficos, personificadores y todo lo que tiene que ver con temas de diseño gráfico, elaboración de algunas infografías, apoyo para la presentación de eventos, como en el caso destacado de la presentación de la obra teatral “Los Perros” y las Conferencias y también, sobre todo también que tuvimos la Campaña durante este periodo, de “16 Días de Activismo contra la violencia de género”.

En cuanto a servicios de producción audiovisual, comentarles que se atendieron, para esta finalidad, un total de 29 servicios de producción audiovisual, entre los que se destacan edición y producción de videos, de cápsulas, grabación, edición y postproducción también de otras cápsulas, coberturas con servicios audiovisuales, grabación y edición, transmisiones en vivo a través de nuestros canales de Facebook y YouTube y también la grabación, edición y postproducción del video institucional para el Día Naranja.

Así que es lo que yo podría informarles, respecto a las actividades de difusión y comunicación institucional en materia de género.

Muchas gracias.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Gracias, Licenciado.

Para la presentación del punto 5.7 y en términos del artículo 10, fracciones IX y XV, del Reglamento de Comisiones, cedo la palabra a la Maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

Por favor, Maestra.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Muchas gracias, Presidenta.

En este informe número 5.7, corresponde a Dar seguimiento al Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito Político, 2025.

Comentarles que en este Informe final les presentamos los resultados de los proyectos implementados en ese año 2025 en relación a este Programa, cuyo objetivo general fue promover la Paridad de Género y el respeto a los derechos político-electorales de las mujeres y personas de la diversidad sexual.

Y dirigido tanto a la ciudadanía mexiquense de manera general como también a las personas servidoras públicas electorales de este Instituto.

Estos proyectos se encuentran alineados en concordancia con el Programa Anual de Actividades y también con la ENCÍVICA 2024-2026 del INE.



En este Programa se plantearon proyectos en dos vertientes, la primera responde a las actividades institucionales dirigidas a niñas, niños y adolescentes y la segunda, encaminada a actividades de difusión y de capacitación.

Tuvimos en este caso, en este proyecto se incluyen pláticas sobre perspectiva de género a niñas, niños y adolescentes, la Conferencia “El camino de la paridad y los resultados en el Proceso Electoral 2024”, la Difusión del Principio de constitucionalidad de Paridad de Género, la serie de Capacitaciones sobre “La atención a casos de Violencia Política de Género”, el Curso virtual de “Capacitación sobre prevención, atención y erradicación de la violencia política contra personas de la diversidad sexual”.

La Campaña sobre “Los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral”, la Línea de tiempo “Derechos político-electorales de las mujeres” y el Conversatorio “Aportes del feminismo a los derechos políticos de las mujeres”.

Como ustedes saben este Programa se implementó por la Unidad Coordinadora de Género y la Dirección de Participación Ciudadana, de acuerdo a las atribuciones de cada área.

También concuerdo con lo que ha señalado la Secretaria Técnica, esta sinergia nos permite sumar esfuerzos y obtener los resultados que se les presentan a ustedes.

En esta tabla que pueden ver ustedes en esta diapositiva, verán que el alcance en cuanto a las metas que se fijaron fueron prácticamente la mayoría superadas, en la primera incluso tenemos ahí un mil 172.5 por ciento de cumplimiento del indicador.



Esto se explica porque tuvimos un Proceso Electoral y fue un año en el que se pudo contar con personal eventual que apoyaba en las labores de difusión, sobre todo ante la ciudadanía en general y también con niñas, niños y adolescentes en entornos escolares.

Los resultados pueden ustedes tener el detalle ahí, se muestra la metodología también para llegar a este tipo de metas y cómo se alcanzaron en cada una de las actividades.

Por último, señalar que estas acciones coadyuvan en el desarrollo social y político de nuestra sociedad mexiquense, así como en el fortalecimiento de los valores democráticos y a la formación ciudadana.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:
Muchas gracias, Maestra.

Para la presentación del punto 5.9 y en términos del artículo 10, fracciones IX y XV, del Reglamento de Comisiones, cedo el uso de la voz al Maestro Luis Enrique Castañeda Rodríguez, Jefe de Departamento Actuarial de la Subdirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva.

Por favor, Maestro, adelante.

JEFE DEL DEPARTAMENTO ACTUARIAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, MTRO. LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Me permito informar, respetuosamente, que en el periodo que se da cuenta me refiero a dos escritos de queja vinculados con Violencia Política en Razón de Género, de los cuales las quejas ejercen sus atribuciones en el ámbito municipal, desagregadas de la siguiente manera: 1 Presidenta Municipal, 2 Síndicas, 6 Regidoras, 1 servidora pública municipal de la rama administrativa y 2 ciudadanas.

Los hechos denunciados consisten en la falta de dotación del combustible y asignación de personal para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, omisión en la entrega de información u omisión en la atención a diversas peticiones formuladas.

Incumplimiento a medidas cautelares ordenadas por la Secretaría Ejecutiva en diverso procedimiento, expresiones violentas en redes sociales, invisibilización y obstaculización en el ejercicio del cargo, principalmente.

Durante el periodo que se informa, 1 expediente había sido remitido al Tribunal Electoral del Estado de México para su resolución, 8 expedientes se encontraban en trámite y 3 escritos fueron concluidos mediante acuerdo porque se determinó su improcedencia, esto derivado porque los hechos denunciados no constituían infracción en la materia o las personas denunciadas no eran sujeto de este derecho.

En este periodo se admitió a trámite una denuncia y se celebró su correspondiente audiencia de pruebas y alegatos.

En suma, se habían realizado 35 diligencias de investigación, consistentes en requerimientos de información a diversas autoridades, principalmente Ayuntamientos, Seguridad Pública Municipal, a la Policía Cibernética de la

Secretaría de Seguridad Estatal, a la Guardia Nacional, al Registro Federal de Electores del INE, entre otras.

Y a entes particulares en la rama de telecomunicaciones y plataformas digitales como Telcel, AT&T, Movistar, ALTAN Redes, Telefonía Internet de Walmart, Meta Platforms, Google LCC, Microsoft, entre otros.

Y el Tribunal Electoral del Estado de México, en diversos procedimientos determinó la existencia de la conducta denunciada, vinculando a la Secretaría Ejecutiva al registro e inscripción de las personas sancionadas, como ya atinadamente dio cuenta la Secretaría Técnica.

Sería cuanto de mi parte.

Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Maestro.

Estando a su consideración los Informes y les consulto si alguien tiene alguna observación a los mismos.

¿La Consejera Karina?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, yo quisiera hacer una consulta, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Adelante, Consejera, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:

Gracias.

Bueno, gracias por la información.

Respecto de esta última información que nos han comentado, sobre el tema de quejas y denuncias, de estas últimas o de estas tres que refieren que fueron desechadas, me gustaría saber si pudiéramos cambiar, entiendo por la información que tenemos, que se nos compartió, que ya se mencionó, que se desecharon porque no se encontró que tuvieran ningún elemento para poder considerarlas a trámite.

Pero me gustaría saber si podemos conocer cuál era el acto o lo que se estaba denunciando, qué conducta era, lo que recibimos informe, me parece también muy importante la información que nos presentan respecto de las quejas, en este caso qué es lo que están denunciando o de qué están adoleciendo, por ejemplo, este tema de no tener recursos para el personal o la obstaculización y la invisibilización, que es algo súper delgado, que a veces suele pasar en todas las instituciones, absolutamente todas.

Y si pudiéramos saber ese dato sería muy importante, si no se tiene en este momento, solicitaría que nos lo pudieran compartir de manera posterior.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Gracias, Consejera.

Maestro, ¿gusta ahondar en ese punto?

Por favor.

JEFE DEL DEPARTAMENTO ACTUARIAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS

Y DENUNCIAS, MTRO. LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA RODRÍGUEZ: Si no tiene inconveniente, y así nos lo autoriza, Consejera Presidenta, prepararíamos un informe al respecto con la posible respuesta a esta petición de la Consejera Karina Vaquera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Claro que sí. Muchas gracias.

¿Alguien más tiene alguna pregunta o algún comentario?

De no existir más intervenciones, se tienen por presentados los Informes y le pido, Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el número seis y corresponde a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo 2026 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.



Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Muchas gracias.

Secretaria Técnica, le cedo la palabra nuevamente para la presentación del mismo, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Presentarles la propuesta de este Programa de Trabajo.

Podemos ver en la siguiente diapositiva que en su contenido tenemos siglas, acrónimos y una introducción, el objetivo, que eso es importante recordar lo que aquí nos reúne, que es la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, las atribuciones de la misma y a través de ejes transversales, de trabajo y de líneas estratégicas, presentar las actividades propuestas y, por supuesto, tener un cronograma actualizado en cuál es la intención y el futuro de este Programa.

De los ejes transversales, el "a)" Dar seguimiento a las actividades que realiza el Instituto para incorporar la perspectiva de género en la institución, se tiene previstas seis actividades.

Una de ellas, por ejemplo, presentar y, en su caso, aprobar la propuesta de una renovación de nuestro Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento a los casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el Instituto.

Seguir informando sobre la aplicación de este Protocolo; presentar y, en su caso, aprobar una guía para la aplicación de los Lineamientos para el uso del lenguaje claro, incluyente, no sexista y no discriminatorio.

Porque, como bien recuerdan, después de estos Lineamientos que fueron renovados, ahí viene un compromiso importante que es tener una herramienta dinámica, que es una Guía.

Entonces una de nuestras actividades es cumplir con esa obligación.

También en seguimiento a nuestra Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, a través de estos Informes.

Otro objetivo es rediseñar el minisitio de la Comisión de Género y No Discriminación de este Instituto, con la intención de dar un insumo ciudadano cercano, actualizado y ahí el trabajo de la Unidad de Comunicación será clave para dar cumplimiento.

Dar seguimiento a la instrumentación de cursos autogestivos para el personal del Instituto, en temáticas de acoso y hostigamiento sexual y laboral, así como la aplicación del lenguaje ciudadano incluyente.

Este es un proyecto importante, que tiene la intención de ser una herramienta en muchos sentidos, ¿no?, con un tema no sólo de sensibilización, sino de un tema de poder instruir, poder mejorar las capacidades y el conocimiento del mismo personal.



En el siguiente eje de la Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad, se prevén 9 actividades.

Entre ellas, presentar y, en su caso, aprobar el Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos de las Mujeres en el ámbito político del 2026, y después someterlo al Consejo General.

Dar seguimiento al Programa de Paridad; dar seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas, que hoy también lo venimos haciendo.

Y dar seguimiento a la elaboración de un Estudio sobre el diseño y la implementación de acciones afirmativas, del proceso local 2024; dar seguimiento a actividades de sensibilización y difusión por parte de la Unidad de Género en materia de Violencia Política.

La intención es que sepan también qué realiza la Unidad, respecto a estas temáticas.

Hablando sobre Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad más actividades, como la de divulgar la información que ya nos viene informando la Unidad de Comunicación, sobre todo el trabajo que realizan de diseño y de información de esta información; seguir promoviendo espacios de capacitación y sensibilización.

Algunas de estas actividades de sensibilización las mencionamos de manera mucho más específica, como es este taller dirigido a los medios de comunicación sobre comunicación con Perspectiva de Género libre de violencias.



Un taller que también con la coordinación para la convocatoria, que nos ayuda la Unidad de Comunicación, pues, ha sido muy exitoso, y creemos necesario, en temas de prevención de la violencia política hacia las mujeres.

También está el proyecto de impartir un taller sobre defensa de derechos políticos electorales, dirigido a personas no abogadas.

Esto con la intención de que haya más personas que formen parte de esta Red de Protección a las mujeres que participan en política, obviamente con información muy específica.

Hablando del siguiente eje de Prevención y atención de la Violencia Política, se tienen previstas cinco actividades.

Entre ellas, presentar y, en su caso, aprobar una ruta de acción, para la realización de análisis de riesgo, en caso de Violencia Política en Razón de Género.

Esta es una actividad que se lleva en conjunto con la Subdirección de Quejas y Denuncias, y la Unidad Coordinadora de Género.

Lo que buscamos es formalizarla; que este procedimiento tenga plazos fijos; que el instrumento, que es un cuestionario que se realiza a las mujeres que presentan su denuncia, cumpla con todos los elementos para protegerles y que el análisis de riesgo sea un elemento que fortalezca los procedimientos especiales sancionadores.

También seguir dando este seguimiento al Registro de personas sancionadas; realizar jornadas de capacitación, para difundir la Red de Mujeres

Electas y fortalecer los conocimientos de las mujeres, en el ejercicio de su cargo en materia de paridad.

Ahí, pues, contaremos mucho con estas alianzas de los Partidos Políticos que nos abran sus espacios, sus redes de mujeres, para poder compartirles esta información. Será esencial para el éxito de la actividad.

Y seguir informando sobre el apoyo, atención y asesoría en materia de Violencia Política en Razón de Género.

En términos generales, esa es la propuesta del Programa de Trabajo, Presidenta.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:
Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Una vez presentado este Programa y en virtud de que fue circulado junto con todos los documentos del Orden del Día, se pone a su consideración.

Y les consulto si alguien tiene alguna observación al mismo.

De no existir comentarios o intervenciones, me permito hacer uso de la voz al respecto de este punto, para mencionar algunos aspectos relevantes, algunas reflexiones y destacar algunos elementos centrales del Programa que hoy se nos presenta.

En cumplimiento con el marco jurídico en materia de igualdad y Derechos Humanos, el Instituto Electoral del Estado de México cuenta, desde 2020, con una Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de carácter permanente.

Su existencia responde a lo previsto en el Código Electoral y es esencial para el desarrollo de las atribuciones institucionales.

A partir de ello, la Comisión elabora, presenta e impulsa su Programa de Trabajo, mismo que concentra acciones de protección, promoción y difusión de igualdad de género y no discriminación con perspectiva de género y un enfoque interseccional e intercultural.

Con este instrumento el Colegiado asume la tarea de orientar, dar seguimiento a los mecanismos que implementa el Instituto, para fortalecer la igualdad sustantiva, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones equitativas, y mantener una política de cero tolerancia, frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

El Programa de Trabajo 2026 se estructura en tres ejes, como ya lo ha referido la Secretaria Técnica: el seguimiento a la incorporación de la Perspectiva de Género dentro del Instituto, la Participación Política de las Mujeres y de Grupos en situación de vulnerabilidad, y la prevención y de atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Para operarlos se retoman líneas estratégicas de evaluación y seguimiento, vinculación, sensibilización, formación, capacitación, así como de promoción y difusión.



No está de más decir que en el marco del 30 Aniversario de nuestro Instituto, este proyecto cobra especial relevancia.

No solamente organizamos procesos electorales; también contribuimos a una democracia más incluyente, al incorporar de forma cotidiana, políticas de igualdad de género y no discriminación.

Este trabajo sería imposible sin la participación conjunta de quienes integramos el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y el funcionariado permanente y eventual del Instituto.

En suma, de todas las áreas que forman parte de nuestro Instituto.

Y, como ya lo vimos en el Informe de 2025, ustedes pueden apreciar y darse cuenta que esto es un trabajo en conjunto; que es una política transversal y que, en ese sentido, trastoca todas y cada una de las áreas del Instituto.

Por supuesto, con los partidos políticos, que también siempre se han sumado a estas actividades y que han también aportado otras estrategias, para seguir avanzando en este cometido.

Ha sido fundamental también el acompañamiento de las autoridades electorales nacionales y locales, y a ello se suma la colaboración con organismos públicos locales, organizaciones civiles, instituciones académicas y dependencias gubernamentales.

Esta sinergia fortalece la paridad, la Participación Política sustantiva y la erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

44



En ese sentido, agradezco el acompañamiento y la convicción de todas y cada uno de ustedes, a las actividades desarrolladas el año pasado, y refrendamos nuestro compromiso para las tareas que iniciaremos durante este año.

Esta Comisión avanza con una visión colegiada, abierta al diálogo y orientada a concebir acuerdos que aporten al trabajo institucional.

De considerar pertinente esta aprobación, este Programa implica hacer realidad la igualdad de género y eliminar cualquier forma de discriminación, ya que es una tarea que nos convoca a todas las personas, y necesitamos continuar en este camino.

Gracias, Secretaria.

Y de no existir más comentarios le pido, por favor, recabe el consenso de las representaciones y someta a votación de las Consejeras integrantes la aprobación respectiva.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Perdón, Secretaria Técnica.

Presidenta, ¿me permite hacer uso de la voz?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIERYA VÁZQUEZ: Adelante, Consejera.



CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:

Gracias.

En este punto solamente quisiera hacer una consulta, antes de que se someta a votación.

Están refiriendo que se va a actualizar el minisitio, lo cual me parece muy importante.

Ahí mi consulta es muy sencilla y una solicitud, es: si pudiéramos tener la forma de contabilizar el número de personas que visitan el sitio.

Creo que se tiene para la página y eso nos da información y números importantes, para saber cuántas personas están visibilizando o viendo la información que tiene el Instituto.

Pero creo, si no es así, es una consulta que el minisitio o el sitio de la Unidad de Género no tiene éste contabilizador.

Si no lo tuviera, haría la propuesta de poder tener esta herramienta.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Consejera, y con gusto tomamos, por supuesto, esta aportación que nos está sugiriendo.



Por supuesto, a través del ingeniero Baca, que ya lo estoy viendo desde acá y ya seguramente tendrá aportaciones, como siempre, que le estamos pidiendo más cosas.

Y, por supuesto, también a Fili, que también nos ha apoyado en este rediseño.

Entonces, con mucho gusto tomamos en consideración su comentario, para poderlo incluir en el proyecto.

No sé si alguien tuviera algún comentario adicional.

Muchas gracias.

De no ser el caso, Secretaria, por favor, continúe con la votación que quedó pendiente sobre este punto.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Solicitaría a las Representaciones de los Partidos Políticos que nos acompañan, si alguien no otorga el consenso al Programa de mérito, por favor lo manifieste de forma expresa.

Presidenta, se tiene el consenso de los Partidos Políticos presentes.

Y ahora solicito amablemente a las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación del Programa de Trabajo 2026 de la "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México" 47

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por favor lo manifiesten levantando la mano.

Y de manera nominal la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Presidenta, el Programa de Trabajo 2026 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de esta Comisión, y con el consenso de las Representaciones de los Partidos Políticos presentes.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Gracias, Secretaria Técnica.

Y le pido, por favor, prosiga con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Presidenta, el siguiente punto es el número siete y es el que se refiere a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se remite al Consejo General la propuesta del “Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político, 2026”, a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana.



Presidenta, antes de eso informaría que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral, la Doctora Sayonara Flores Palacios, mismas que ya fueron atendidas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Gracias también a la Consejera por sus observaciones, que siempre son fundamentales, para robustecer nuestros documentos.

Y para la presentación correspondiente, cedo el uso de la voz a la Maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

Por favor, Maestra.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Muchas gracias, Presidenta.

También me gustaría aprovechar justamente sobre las observaciones que hizo la Consejera Sayonara, aprovechamos también para actualizar el cronograma en cuanto al Proyecto uno, únicamente en lo que hace a los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Esto es únicamente en el cronograma, digamos que faltó iluminar esos cuadritos de la página 42.

Y ahora, con su venia, me voy a permitir presentarles esta propuesta de “Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político en este año 2026”.

En cuanto al contenido del documento, lo tienen ustedes en su pantalla, tenemos el apartado de siglas y acrónimos, los conceptos, la presentación, las condiciones para la implementación de este Programa en el Estado de México, la representación política de las mujeres y personas de la diversidad sexual en cargos de elección popular, la elección de gubernatura en el Estado de México 2023, y ahí pueden ustedes ver el detalle de todos los contenidos.

Evidentemente, tenemos también enmarcado en el contenido los objetivos, las vertientes del Programa, el marco normativo, los proyectos, el cronograma, un apartado de conclusiones y también uno de referencias.

En cuanto a las condiciones para la implementación, que es una contextualización para este Programa, se presentan datos de las candidaturas de mujeres y personas de la diversidad sexual postuladas, así como de quienes obtuvieron el cargo en los procesos electorales 2021 y 2024, para la elección de Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos; también de 2023, para la elección de Gubernatura en la entidad.

También dentro de este contexto encontramos que las mujeres en el Estado de México, de acuerdo al INEGI, representan el 51.4 por ciento de la población, y en cuanto a la lista nominal el 52.6 por ciento.

Para contextualizar, también se refiere que existe la necesidad de garantizar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en el ámbito político-

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

50

electoral, así como prevenir, atender y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Se presentan datos también sobre los municipios y su representación, en el caso de las mujeres, en la Administración Pública, y la dispersión del listado nominal, que demuestra que el peso demográfico no se traduce necesariamente en igualdad de oportunidades.

En cuanto a los objetivos de este Programa, en el objetivo general encontramos proporcionar a la ciudadanía, así como a las mujeres y diversos Grupos en situación de vulnerabilidad, herramientas para el ejercicio efectivo, defensa y respeto de sus Derechos Humanos en el ámbito político.

En cuanto a los objetivos específicos, encontramos el de promover la perspectiva de género entre niñas, niños y adolescentes, contribuir a la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, principalmente en el ámbito municipal; promover la inclusión política de mujeres indígenas con discapacidad, afrodescendientes o de la diversidad sexual; fortalecer la construcción de ciudadanía democráticas, incluyentes, libres de violencia y respetuosas de la diversidad sexual.

Esto en instituciones educativas de nivel medio superior y superior, así como de ciudadanía interesada.

Promover la Paridad de Género y el respeto a los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual, entre las personas servidoras públicas electorales de este Instituto y la población del Estado de México.

Impulsar capacitaciones sobre igualdad de género, derechos político-electorales y mecanismos de defensa contra la violencia, a través de eventos dirigidos a la población de la entidad.

Nuestro marco normativo es amplio. Evidentemente, desde el ámbito internacional, nacional y estatal, hay mucha normativa que atender a este respecto, y en este Programa se incluyen esas referencias normativas.

En cuanto a las vertientes, cada línea de acción presenta a su población objetivo, las áreas responsables de implementar este Programa, de acuerdo al artículo 201 de nuestro Código Electoral del Estado de México.

También tiene una correlación con la Unidad Coordinadora de Género y la Dirección de Participación Ciudadana.

Se presentan también los objetivos de cada vertiente, la descripción y, por supuesto, en el monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades, las metas a alcanzar y los indicadores que nos señalarán si se cumplen con estas metas.

Como les había comentado, tenemos las actividades institucionales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, y también tenemos la distribución de material informativo entre integrantes de Ayuntamiento, mujeres y ciudadanía en general, así como también canales como el correo electrónico, el minisitio de la Unidad Coordinadora, redes sociales institucionales, con la finalidad de prevenir la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Como tercer proyecto tenemos el de la impartición de un Curso virtual, dirigido a personal administrativo o docente de instituciones educativas de nivel



medio superior o superior, con la finalidad de identificar los actos de discriminación y su impacto, como elementos que generan violencia política contra personas de la diversidad sexual.

Tenemos también, como número cuatro, una Capacitación virtual dirigida a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, a fin de generar informar sobre buenas prácticas, para implementar la Paridad de Género en los Gabinetes municipales.

Como número cinco la impartición de un Taller virtual, para las mujeres inscritas en las Redes de Mujeres Electas del Estado de México, con lo que se darán a conocer los medios de defensa para la protección de sus derechos político-electorales.

Y, por último, en el número seis tenemos una Capacitación dirigida a mujeres militantes integrantes o simpatizantes de los Partidos Políticos, servidores públicos y también mujeres en el ejercicio de sus cargos, con la finalidad de brindar herramientas que les permitan fortalecer sus capacidades, para poder participar en la política.

Tienen aquí el resumen, en esta siguiente diapositiva, de cada uno de los siete proyectos.

Y, como verán, están a cargo tanto de la Dirección de Participación Ciudadana como de la Unidad Coordinadora de Género.

Como conclusión, les puedo señalar que en este documento se refiere que la desigualdad de género persiste con mayor fuerza en la Administración Pública

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

53

Municipal, por lo que se pretende impulsar proyectos de capacitación y sensibilización a estas autoridades municipales.

En el alcance del programa se extiende al Sistema Educativo con niñas, niños y adolescentes, pues abona a la construcción de una ciudadanía que naturalice la igualdad y el respeto a la diversidad.

Se establecieron mecanismos para combatir la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.

Además de la prevención, se pretende dotar de herramientas de defensa jurídica y fortalecimiento de capacidades a quienes forman parte de las Redes de Mujeres Electas.

Y se conectan las experiencias de los procesos electorales, llevados a cabo desde 2021 a 2025, y esto con miras al 2027, para que nos permitan mejorar de manera continua y adaptarnos institucionalmente a los nuevos retos en materia de paridad.

Por mi parte es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:
Muchas gracias, Maestra.

En primera ronda, ¿alguien desea hacer alguna observación o comentarios al Acuerdo y propuesta de Programa presentados, que les fueron circulados?

Por favor Representante del PT, adelante.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

54

Listo, Doctora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DRA. ANGÉLICA MARÍA RIVADENEYRA VILLARREAL: Buenas tardes a todos, a todas.

Reconocer ampliamente el trabajo transversal, profundo, que realizan en la Comisión y que absolutamente nosotros nos hemos sentido acompañados, orientadas, orientados, en el Partido del Trabajo.

Y que hemos hecho también, junto con el Instituto, nuestra guía de trabajo de nuestros proyectos y de nuestras actividades.

Recientemente realizamos una investigación sobre las barreras y obstáculos que enfrentan las mujeres en el Estado de México, para su Participación Política.

Y desafortunadamente, pues, los resultados nos indican que todavía existen barreras estructurales, obstáculos, pero sobre todo factores sociales, familiares, políticos, económicos de todo tipo, que tenemos que trabajar en conjunto, para que, en la actividad política, sobre todo de las mujeres y de las personas en situación de vulnerabilidad no les vaya la vida, no les vaya el respeto y garantía de sus Derechos Humanos.

Y, pues, prepararnos y seguir preparándonos todos, con la sociedad, con las mujeres que desean participar, y de la comunidad LGBTIQ+, de las personas en situación de vulnerabilidad, discapacidad, porque hay mucho trabajo que hacer en el Estado de México.

Y agradecerles siempre su acompañamiento y su guía en todas nuestras actividades.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Gracias, Doctora.

Ahora tiene el uso de la palabra también la Licenciada Marlene, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Muchas gracias, Presidenta. Buena tarde a todas y todos.

Bueno, nada más quisiera hacer, primero, antes de hacer comentarios, hacerles una pregunta.

Ya daban cuenta sobre algunas observaciones que presentó la Consejera Sayonara al documento, y preguntar si están impactadas en el documento que nos fue comunicado a todos y que ya conocemos, o bien si nos pudieran dar cuenta de ellos; ya nos dijeron que son de forma, pero tengo esta duda.

Quisiera saber si este es el documento final, el que tenemos todos aquí, en la Comisión, o todavía surgió alguna modificación de forma, por así decirlo, ¿no?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:
Secretaria Técnica:

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Son de forma y todavía no están impactadas, pero no implican un cambio en alguna actividad o temporalidad, todas son de forma, como para un tema de mayor claridad en la redacción y serán aplicados en el siguiente documento, en el que circule, vaya, para dar cumplimiento, pero son todas de forma, Marlene.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Y le pediría, Secretaria, también que se comparta ese documento final, para que puedan ustedes verificar que efectivamente todas las observaciones que se hicieron son única y exclusivamente de forma.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Se atiende, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Por favor, Licenciada Roxana adelante, Representante del Partido Verde.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. MARÍA ROXANA GARCÍA GARCÍA: Únicamente quiero hacer unos breves reconocimientos, obviamente, hacia las tareas de sensibilización que realizó la Unidad de Género y todas las áreas involucradas.

Creo que, para mí, tuve la experiencia de asistir a varias, y esto del arte, a través de un libro, creo que lleva mucho a reflexionar y, obviamente, a ponerlo en práctica.

También, por otro lado, reconocer el Programa de Trabajo que se está implementando, pues, este instituto político se suma para obviamente ejercer esos ejes rectores en este Programa, para coadyuvar a las tareas que se tengan que realizar.

Y, por último, en el Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos, también sumarse en este punto, ya que hay mucho todavía por hacer.

La paridad, pues, sabemos que ya es una realidad, constitucionalmente está reconocida y debemos de seguir trabajando, para obtener más espacios paritarios.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:
Gracias, Licenciada.

Ahora tiene el uso de la voz la Doctora María Isabel Sánchez Holguín,
Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Por favor Doctora, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DRA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN: Muchas gracias.



También felicitarles por todo el trabajo que de manera sistemática realizan en la Comisión y, bueno, ahí en el Instituto en lo general.

Comentaba en el chat, si será posible que la compañera del PT nos comparta su investigación; sería de mucha utilidad, pues, para también conocer, digamos, el contexto desde diferentes perspectivas. Eso, por una parte.

Y, por otra, con respecto del Plan de Trabajo que sí realmente es muy importante que se acentúe en las acciones en el nivel municipal, bueno, creo que en los Partidos Políticos sería muy importante que también pusiéramos mucho énfasis al interior de los Partidos Políticos.

Finalmente, quienes están ejerciendo una responsabilidad pública emergen de un Partido Político, y creo que siendo como la base de las militancias y la base de quienes en el futuro son autoridades emergidas del voto popular, pues, sería muy bueno que trajeran todas estas bases, ¿no?

Es muy importante lo que están proponiendo y, bueno, yo me sumo también para en lo que podamos colaborar, en lo que podamos participar, con muchísimo gusto, y ojalá y nos comparta su investigación.

De parte nuestra, también estamos trabajando en un trabajo de investigación respecto de la Violencia Política en Razón de Género, que en su momento también nos gustaría compartir.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:
Muchas gracias, Representante.

Y, sin duda, es muy importante –como lo decíamos– este trabajo colectivo con los Partidos Políticos.

Ahora, como ustedes pueden apreciarlo en estos proyectos que tenemos para este año, el foco de atención está justo en estos espacios de los ámbitos municipales.

Y, sin duda, aprovecho la ocasión para decir que necesitamos justo de esta sinergia con las Representaciones de los Partidos, para poder llegar justo a estos espacios.

Perdón, la Licenciada Marlene tiene su mano levantada, ¿verdad?, Licenciada.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Sí. Muchísimas gracias, Presidenta.

Bueno, es que la verdad es que no quería también desaprovechar la oportunidad, para comentarles que también desde Acción Nacional celebramos la integración del documento que estamos por aprobar.

Celebramos el hecho que se pone especial énfasis en la capacitación, no solamente de la ciudadanía estudiantil o de los grupos estudiantiles, de Grupos que están en situación de vulnerabilidad, sino también servidores públicos en el ámbito municipal.

Porque hemos insistido mucho en Acción Nacional, que la realidad que vemos, si bien hoy en el Informe que nos rendían en puntos anteriores, las quejas que se presentan, bueno, que se promueven por supuesta Violencia Política en Razón de Género, la gran mayoría siempre son desechadas, no son procedentes o se declara inexistencia de la violación.

¿Por qué?

Porque la ciudadanía, porque los servidores públicos o las servidoras públicas, o bien las personas en general, no tenemos la información correcta ni las herramientas suficientes para el ejercicio efectivo de nuestros derechos y también la defensa.

Entonces es una reflexión que hemos estado haciendo y que hemos insistido mucho, porque al final de cuentas esto implica que hay insumos que se están utilizando, implica que son recursos que son utilizados, horas-hombre, son investigaciones, son audiencias y al final de cuentas resulta que son desechadas, inexistencia de la violación, etcétera.

Entonces creo y celebro que en este documento estamos poniendo particular énfasis en la capacitación, en la defensa de estos derechos, en la información clara y precisa que necesitamos, para que todas estas acciones, pues, finalmente lleguen a buen puerto, finalmente rindan frutos y que finalmente no sea nada más un dispendio de esfuerzos, de colaboración entre autoridades, entre el personal del Instituto, de un montón de recursos, incluso económicos, de los servidores públicos, porque son los que se tienen que trasladar a hacer diligencias de investigación, certificación, y al final de cuentas no tenemos un resultado, ¿no?

No hay sanciones, no hay inscripción de estas personas que violentan a la ciudadanía. ¿Por qué? Porque también, muchas veces, no vienen bien respaldados, no viene bien establecidos o incluso las personas no conocen cuáles son los medios o la forma efectiva y correcta de defender la ejecución, por ejemplo, de sus derechos político-electorales.

Entonces no quería dejar pasar la oportunidad para celebrar la integración de toda esta información, de los planes, de los proyectos y de las vertientes que integran este documento.

Sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Gracias, Licenciada.

Y nada más justo para mencionar un poco lo que usted está refiriendo.

Este diagnóstico nos llevó precisamente a tener esta consigna para este año: que la cuestión procedimental no sea un impedimento precisamente, para erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Entonces de ahí este foco de atención y que incluso también cuestiones procedimentales hemos visto también al interior del Instituto, ¿no?

Que haya precisamente una difusión adecuada de lo que implica, para que ése no sea el impedimento para acceder a estos derechos en condiciones de igualdad.

Les consulto, si alguien más tuviera alguna observación o comentario.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: Sí. Yo, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Sí, por favor, Secretaria, para hacer la precisión.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: Le agradezco, Presidenta.

Hacer nada más una acotación acerca del Programa presentado.

De lo inherente al Taller virtual, que es la actividad número cinco, donde participan mujeres electas de la Red de Juzgadoras, informarles que esta información sobre la actividad también se presentará, como se ha hecho hasta el momento, en los informes que se envían a AMCEE respecto a esa Red.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, Representante del PRD, Licenciada Alina, por favor.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

63



No, perdón, de morena; discúlpeme, perdón.

Lo corrijo, de morena, para que quede bien. Representante de morena, Alina Castro Flores.

REPRESENTANTE DE morena, C. ALINA CASTRO FLORES: Buenas tardes, nuevamente.

Solamente pedirles, de favor, que me hagan una aclaración: la diferencia que existe entre perspectiva de género e ideología de género.

Lo que pasa que en redes sociales como que hay un malentendido o piensan que es adoctrinamiento.

Y aquí, por ejemplo, en donde dice: "Objetivos. Se promueve la perspectiva de género desde la infancia y adolescencia".

Entonces, yo he visto mucho en redes sociales, que dicen: "No, es que ya están adoctrinando a los niños y que no sé qué".

Entonces me gustaría que pudieran comentar la diferencia, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Claro que sí.

De hecho, justo desde el glosario es donde aparece precisamente esta noción, que finalmente es un marco teórico que está justificado desde la teoría de género, la teoría feminista.

Y cuando hablamos de perspectiva de género, como bien refiere y lo digo a grandes rasgos, es justo esta herramienta teórica metodología conceptual, que estamos utilizando precisamente para hablar de la diferencia que existe, precisamente en el acceso al ejercicio de los derechos, en este caso, político-electorales que son los que más nos preocupan, pero que en general ocurre en todos los ámbitos de la vida social, ¿no?

Y que existen barreras estructurales, culturales, sociales y esta perspectiva es la que nos permite precisamente analizar de cómo implica precisamente este sistema sexo género, por ejemplo, que es otra categoría analítica, y con estas herramientas teóricas poder decir que la perspectiva de género implica identificar estas desigualdades históricas, decía, estructurales, sociales, para eventualmente colocar las herramientas necesarias para poder acceder a la igualdad.

Como bien refiere, Representante, desafortunadamente también existe mucha desinformación al respecto sobre estas categorías analíticas, sobre el sustento teórico que tienen.

Pero también me parece muy importante dejar claro que aquí, en el Instituto se maneja desde esta noción de perspectiva de género, desde esta noción teórica y científica, que ya ha referido, y que justo es la que nos permite mirar cómo están las desigualdades, para poder canalizar las estrategias adecuadas y reducir estas brechas.

Lo decíamos desde la Política de Igualdad: aplicar la perspectiva de género implica ver cómo los ciudadanos, pues, finalmente tienen una correspondencia directa con el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

Pero algo que sí me parece muy importante destacar es que, ante esta, digamos, desinformación que puede existir en redes sociales, pues, también es un trabajo importante que podemos hacer en las propias redes, para seguir difundiendo lo que implican estos conceptos.

Pero no por ello dejo de mencionar también, que esta categoría justo aparece al inicio en el glosario y prácticamente en todo lo que hemos trabajado sobre género, para poder diferenciarlo y, sobre todo, que sepan que siempre aquí, en el Instituto, estamos justo bajo esta noción, insisto, teórico conceptual de la perspectiva de género, ¿sí?

REPRESENTANTE DE morena, C. ALINA CASTRO FLORES: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Por favor, representante del PT, lo voy a decir correctamente.

Adelante, Doctora Angélica.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DRA. ANGÉLICA RIVADENEYRA VILLARREAL: Gracias.

A mí me gustaría mucho, si ustedes nos dan la apertura de poder presentar esta investigación aquí mismo, el libro, la investigación, para que todo mundo conozca.

Decirles a los Representantes y las Representantes del Partido algo que les va dar algo de miedo.



Esta fue una metodología mixta; la parte cuantitativa, se realizó el muestreo en 73 municipios del Estado de México, en el ámbito municipal precisamente y más del 60 por ciento de las mujeres no confía en sus Partidos Políticos, para poder denunciar la Violencia Política en Razón de Género.

Eso es algo muy delicado y muy grave, y que nos va dar pauta y líneas para seguir trabajando.

Y creo que también lo que ustedes refieren en números, es una muy baja incidencia con respecto a la denuncia de la Violencia Política en Razón de Género.

Y que necesitamos también seguir apoyando a las compañeras y compañeros, sobre todo, que son de los más discriminados y las interseccionalidades.

Entonces aporta datos muy importantes para nosotros, los Partidos Políticos, y lo que tenemos que hacer.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:
Secretaria, le pediría que se hagan las gestiones necesarias para que esta actividad se pueda realizar.

Y, bueno, también lo que decíamos, muchas veces no se trata de escuchar lo que queremos, sino de ver cómo estamos en realidad, para que de esta manera lo que nos corresponde hacer a cada quien, pues, podamos avanzar en ese sentido, ¿no?

Entonces realizamos las gestiones para poder hacerlo y, pues, que sea un insumo también.

Y también un incentivo, incluso, puede ser para todas las Representaciones Partidistas, ¿no? Y, por supuesto, para el propio Instituto.

No sé si alguien tenga algún comentario adicional.

Bien.

De no ser el caso solamente quiero mencionar brevemente algunos aspectos también sobre este acuerdo y que, pues, justo es un instrumento que cumple con el mandato normativo del Instituto: garantizar la igualdad, prevenir la discriminación y promover el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres.

En este documento se reconoce, como ya lo han advertido, el contexto real en el que se encuentra el Estado de México, las brechas en la representación, los obstáculos en la Administración Pública Municipal y la persistencia de prácticas que limitan la participación de mujeres, y por ello propone acciones concretas para atenderlas.

Destaco nada más tres elementos centrales, porque ya nos han desarrollado más ideas al respecto: la importancia de los objetivos; brindar herramientas para el ejercicio, defensa y respeto de los Derechos Humanos de mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad; esto también es importante, por supuesto.

Así como fortalecer las capacidades ciudadanas desde las infancias, que era un aspecto también muy importante, comenzar desde las primeras edades.

Y, por supuesto también, como lo decíamos con un foco muy importante, al funcionariado municipal.

Esta definición permite orientar el trabajo institucional hacia resultados medibles, que esto también es un factor importante, para fortalecer ciudadanías democráticas, incluyentes y libres de violencia.

En el segundo aspecto, la estructura por vertientes que delimita al público las metas y los indicadores.

Esta organización hace posible evaluar los avances, ajustar estrategias y especialmente en temas claves como la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la capacitación en igualdad sustantiva, y la difusión de información accesible.

Y otra vertiente importante, por supuesto, es la continuidad institucional.

La previsión de elaborar el Programa 2027 garantiza que el trabajo iniciado no se agote en un solo ejercicio, sino que tiene bases para políticas sostenidas y de largo plazo.

Finalmente, reconozco el esfuerzo de la Dirección de Participación Ciudadana, así como de la Unidad Coordinadora de Género, porque en conjunto el acuerdo respectivo y el Programa en sí, avanzan hacia una dirección necesaria: que las mujeres, en todas sus diversidades, ejerzan sus derechos políticos en condiciones reales de igualdad, sin violencia y con el acompañamiento institucional debido.



Por favor, Secretaria Técnica, le pido que recabe el consenso de las Representaciones de los Partidos Políticos y someta a votación de las Consejeras integrantes, la aprobación del Acuerdo señalado y su respectivo anexo.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las Representaciones de los Partidos políticos, manifiesten de forma expresa si no otorgan su consenso respecto al acuerdo.

Presidenta, se tiene el consenso de los Partidos Políticos presentes.

Ahora solicito amablemente a las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación del Acuerdo por el cual se remite al Consejo General la propuesta del “Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político, 2026”, a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Y de manera nominal la Maestra Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Gracias.

Presidenta, el acuerdo por el que se remite al Consejo General la propuesta del “Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político, 2026”, a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de la Comisión y con el consenso de los Partidos Políticos presentes.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, fracciones I y XIX, y el artículo 49 del Reglamento de Comisiones, se instruye a la Secretaría Técnica enviar a la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo aprobado y su anexo, para que a través de la Junta General sea sometido a la consideración del Consejo General, para su aprobación definitiva.

Le pido, Secretaria Técnica, que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número ocho y corresponde Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretaria Técnica.



En un principio no se enlistaron Asuntos generales, pero les consulto si en este momento alguien quiere incluir algún punto general.

De no existir comentarios al respecto, le solicito Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número nueve y es la Declaratoria de clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Gracias, Secretaria.

Al haberse agotado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las 15 horas con 29 minutos del 6 de febrero de 2026.

Les agradezco a todas y todos su asistencia, y les deseo un excelente viernes y un buen fin de semana.

Muchas gracias.

-----o0o-----

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

72





Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
de Igualdad de Género y No Discriminación



Dra. Paula Melgarejo Salgado

Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión



Mtra. Karina Ivonne Vaquera

Montoya

Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión



Lcda. Susana Munguía Fernández

Secretaria Técnica

Esta foja pertenece al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 6 de febrero de 2026.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

73

Lcda. Marlene Miranda Espinosa
Representante Propietaria del
Partido Acción Nacional

Dra. María Isabel Sánchez Holguín
Representante Propietaria del
Partido Revolucionario Institucional

**Dra. Angélica María Rivadeneyra
Villareal**
Representante Propietaria del
Partido del Trabajo

Lcda. María Roxana García García
Representante Suplente del
Partido Verde Ecologista de México

Lcda. Pilar Teresa Díaz Morales
Representante Propietaria de
Movimiento Ciudadano



Alina Castro Flores
Representante Propietaria de
morena

Esta foja pertenece al Acta de la Primea Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 6 de febrero de 2026.